



Los microempresarios en la inclusión financiera

Ramírez-Cortés, Verónica¹; Ruiz-Reynoso, Adriana Mercedes²
& Sandoval-Trujillo, Sendy Janet³

¹Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán, México, vramirez@uaemex.mx, Cerrada Nezahualcóyotl S/N, Sto. Domingo Aztacameca, Axapusco, Estado de México, (+52) 59 2924 5583

²Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Valle de México, amruizr@uaemex.mx, Blvd. Universitario S/N, Valle Escondido, 54500 San Javier Atizapán de Zaragoza, Estado de México, (+52) 55 5827 0579

³Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán México, sjsandovalt@uaemex.mx, Cerrada Nezahualcóyotl S/N, Sto. Domingo Aztacameca, Axapusco, Estado de México, (+52) 592 92 4 55 83

Información del artículo arbitrado e indexado en Latindex

Revisión por pares

Fecha de aceptación: Abril de 2018

Fecha de publicación en línea: Septiembre de 2018

Resumen

En la presente investigación se analizan los avances de la inclusión financiera, teniendo como objeto de estudio a los trabajadores por cuenta propia refiriéndolos como microempresarios. A nivel nacional, se han implementado diferentes estrategias de política pública para garantizar un mejor y mayor acceso a los servicios financieros de las instituciones formalmente reguladas en el sistema financiero mexicano. La investigación toma relevancia al identificar que uno de los principales problemas en las microempresas que limita su crecimiento o permanencia en el mercado es la falta de opciones para obtener liquidez, acceso a servicios de ahorro y financiamiento. De los resultados destacan las estrategias y acciones en términos política pública, sin embargo, los resultados aún no son alentadores, identificando limitantes en el acceso a los recursos financieros, capacidad de ahorro, en el tema de educación financiera, así como, en el uso de tecnologías para hacer efectiva la infraestructura disponible.

Palabras claves: Microempresarios, inclusión financiera, instituciones.

Abstract

In the present investigation the advances of financial inclusion are analyzed, having as object of study the self-employed workers referring them as microentrepreneurs. At the national level, different public policy strategies have been implemented to guarantee better and greater access to financial services of formally regulated institutions in the Mexican financial system. The research is relevant to identify that one of the main problems in microenterprises that limits their growth or permanence in the market is the lack of options to obtain liquidity, access to savings and financing services. Of the results, the strategies and actions in public policy terms stand out, however, the results are still not encouraging, identifying limitations in the access to financial resources, savings capacity, in the subject of financial education, as well as in the use of technologies to make the available infrastructure effective.

Key words: Microentrepreneurs, financial inclusion, institutions.

1. INTRODUCCIÓN

El sistema financiero mexicano debe considerarse como un factor determinante en el comportamiento de la economía, entendiendo este como el conjunto de instituciones de corte financiero dedicadas a captar, administran y canalizar los recursos financieros de los superavitarios a los deficitarios cumpliendo con las regulaciones vigentes para estimular al sistema económico donde cualquier agente económico –sociedad, empresas, gobierno y sector externo– pueda participar como deficitario o superavitario.

De manera general, se identifican dos problemas, por un lado, que los activos financieros se concentran en mayor medida en la banca múltiple, por otro lado, un sector importante de los deficitarios no accede a los servicios financieros: microempresarios y población de bajos recursos.

El presente trabajo se centra de manera particular en estudiar los avances en materia de inclusión financiera como estrategia para reducir la problemática de los microempresarios al no acceder a los servicios financieros. Esto se fundamenta por el interés y trabajo que han realizado el gobierno federal y organismos internacionales como el Banco Mundial quien ha financiado proyectos para incentivar a que los servicios financieros lleguen a un sector más amplio de la población.

Sin duda, una de las tantas problemáticas que se identifican en las microempresas es la falta de financiamiento, sin embargo, el problema se intensifica al no tener acceso a ningún tipo de los servicios financieros, sobre todo porque es un sector relevante dentro de la estructura productiva mexicana considerándose un eslabón fundamental para el crecimiento y desarrollo de las regiones al representar un porcentaje significativo en la creación de empleos y generación de la producción bruta.

El trabajo se desarrolla en tres partes, en la primera se describe que es la inclusión financiera en el sistema financiero mexicano y sus instituciones participantes, en la segunda un contexto de las microempresas y, finalmente, en la tercera, la percepción de los microempresarios sobre los esfuerzos realizados para proporcionarles y facilitarles el acceso a los servicios financieros.

2. MARCO TEÓRICO

El tema de la inclusión financiera es actual, la Asociación Global para la Inclusión Financiera (GPFI) y el Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP) consideran que se refiere a que todos los adultos en edad de trabajar deben tener acceso efectivo a los servicios financieros provistos por las instituciones formales: crédito, ahorro, pagos y seguros, este acceso efectivo debe implicar una prestación del servicio eficiente y responsable desde un costo que el cliente pueda asumir y sostenible para el que lo provea (Roa, 2013).

La Red Internacional para la Educación Financiera (INFE) considera que la inclusión financiera es un proceso de promoción para un acceso asequible, oportuno y adecuado de una amplia gama de servicios y productos financieros regulados para su uso de todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores, incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover colectivamente un bienestar financiero, económico y social (García *et al.*, 2013).

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) define la inclusión financiera a partir de cuatro dimensiones:

1. Acceso entendido como las capacidades para poder usar los servicios financieros formales disponibles.
2. Uso referido a la permanencia y profundidad del uso de los servicios y productos financieros.
3. Calidad evaluaría si los atributos de los productos y servicios brindados atienden las necesidades de los clientes y, sí el desarrollo de productos tiene en cuenta esas necesidades.
4. Bienestar medido a través del impacto que un dispositivo, servicio o producto ha tenido para los usuarios.

En la página electrónica del Banco Mundial (2016) refiere que la inclusión financiera debe garantizar que todos los hogares y las empresas, independientemente de su nivel de ingresos, tengan acceso al uso eficaz de los servicios financieros que necesitan para mejorar sus vidas, esto derivado de los resultados obtenidos por el Global Findex del 2011 en el que identifica que, de 148 países entre ellos México, el 61 % de los adultos de Latinoamérica y el Caribe están excluidos de los esquemas financieros formales, teniendo como alternativa recurrir a esquemas informales o tradicionales de financiamiento.

Para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2016) en México, la inclusión financiera se refiere al acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación que garantice esquemas de protección al usuario y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de la población. Las dimensiones que considera son:

1. Acceso: se refiere a la infraestructura disponible para los consumidores para ofrecer servicios y productos financieros: sucursales, cajeros automáticos, banca de correspondencia, terminales punto de venta, etc.
2. Uso: describe la adquisición o contratación, así como, la frecuencia de uso de los productos o servicios financieros, verificando sí la satisfacción de las necesidades de los usuarios es atendida.
3. Protección al consumidor: puntualiza en la garantía que los intermediarios financieros se conduzcan bajo el marco regulatorio, transparencia, trato adecuado y mecanismos efectivos para quejas y/o asesoría para los clientes.
4. Educación financiera: refiere a las estrategias implementadas para que la población adquiera habilidades y conocimientos para certera toma de decisiones en términos de sus finanzas personales, así como para evaluar.

Según el Museo Interactivo de Economía (MIDE, 2015) la inclusión financiera debe entenderse como el acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, sistema de pagos y pensiones, así como, protección al consumidor y educación financiera, siendo esta última, tarea fundamental del museo. Por tal razón, la función que realizan los diferentes intermediarios financieros es un elemento fundamental para que los recursos en la economía se transfieran de manera eficiente hacia los proyectos más rentables.

Si bien en México, el sistema financiero está conformado por el conjunto de instituciones reguladoras –Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros–; instituciones de apoyo –Instituto para el Desarrollo de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, Calificadores de Valores, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles– y el múltiple conjunto de instituciones operativas o intermediarias que realizan directamente con los agentes económicos.

Un factor que sin duda obstaculiza la inclusión financiera según la Organización para la cooperación y Desarrollo Económico (2013) es el tema del sector bancario, siete de los 43 bancos que operan concentran el 80 por ciento de los activos totales, sin duda, esto frena la competencia entre las instituciones, no obstante, es el sistema más conocido por la población mexicana. Derivado de la preocupación de organismos internacionales y del sector gubernamental por garantizar no solo mayor cobertura, sino también, eficientar los servicios y productos financieros, México ha realizado acciones significativas que es necesario destacar.

Sociedades de Ahorro y Crédito Popular

En México durante la década de 1950 inicia la primera caja de ahorro que marcó la pauta para su proliferación en comunidades, creando sus directivos una década más tarde, la Confederación Mexicana de Cajas Populares participando cerca de 300 mil ahorradores en 500 cajas de ahorro en todo el país, sin regulación ni supervisión de autoridades. Hasta 1991 se promulga la Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito, formalizando las sociedades de ahorro y préstamo como intermediarias financieras cuya gran facultad era otorgar créditos a sus agremiados (Izquierdo, 2015).

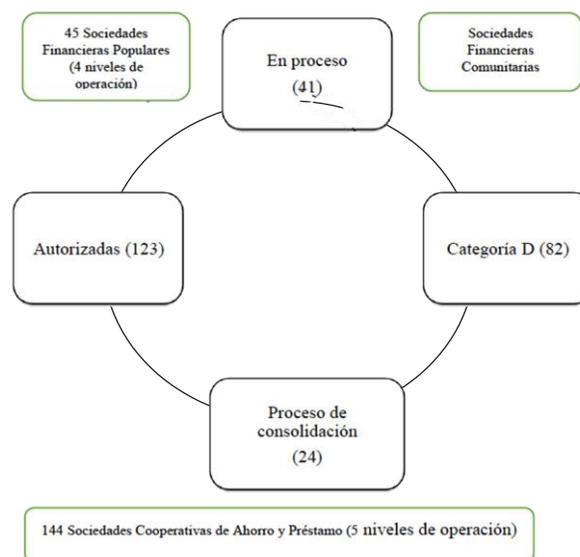
A pesar de los esfuerzos de regulación en el año 2000 se identificaron fuertes problemas derivado de actividades fraudulentas por parte de algunas personas que aprovechan la baja regulación estableciendo cajas irregulares, promulgando la Ley de Ahorro y Crédito Popular en el mismo año, la cual han reformado según las necesidades identificadas en el monitoreo y seguimiento de las actividades de estas instituciones.

Actualmente, las entidades integrantes que son autorizadas y supervisadas por la CNBV son: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap), Sociedades Financieras Populares (Sofipo) y Sociedades Financieras Comunitarias (Sofinco). El propósito fundamental de trabajar con este sector de instituciones es fomentar la inclusión financiera. Estas organizaciones combinan los servicios financieros de las operaciones de crédito, ahorro e inversión, y la oferta de los servicios microfinancieros.

En la Figura 1 se observa que 24 instituciones financieras están en proceso de consolidación y 41 en proceso de autorización, sin embargo, en las Categoría D es importante no ahorrar según información de CONDUSEF, ya que según el nivel de operación son autorizadas para operar y no están sujetas a ninguna revisión por parte de la CNBV o algún organismo regulador. Es por ello que el acceso a la información es sumamente importante ya que garan-

tiza a la población tener certeza sobre su toma de decisiones, sin embargo, la realidad mexicana es que muchos usuarios de escasos recursos difícilmente acceden a este tipo de información, usan los servicios confiando muchas ocasiones en la palabra de los socios o dueños de esas instituciones.

Figura 1. Sociedades de Ahorro y Crédito Popular, 2016



Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo identificadas con los niveles de operación del I a IV son supervisadas y reguladas por la CNVB en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y de manera auxiliar, por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección. Sin embargo, el riesgo está presente, con base al Artículo 13 de la LRASCAP, las cajas de ahorro cuyo monto total de activos no rebase el límite equivalente en moneda nacional a 2'500,000 en unidades de inversión (UDI's) contarán con un nivel de operaciones básico.

Estas sociedades no son supervisadas por la CNBV y por consiguiente no cuentan con la cobertura de 25,000 UDIS por socio ahorrador que ofrece el fondo de protección, provocando fraude en muchas instituciones sin ninguna protección para los usuarios. Para las SOCAPs que tienen otorgado el nivel I a IV existe un Fondo de Protección contando con una cobertura para los depósitos de los socios por un importe máximo equivalente a 25,000 UDIS por socio. Estas instituciones formalizadas en el sistema financiera mexicano estimulan las microfinanzas para las comunidades vulnerables, sin embargo, la falta de seguimiento, supervisión y regulación podría provocarles mayor vulnerabilidad, la misma legislación provoco confusión y falta de regulación en la apertura de las instituciones de este sector de ahorro y crédito popular.

Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Durante el periodo sexenal 2006 – 2012 a través del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se tenía como objetivo incrementar la penetración del sistema financiero a través

de un mayor acceso a los servicios por parte de la población. Para impulsar dicha actividad en octubre 2011.

En octubre 2011, se publica a través del DOF el acuerdo para crear el Consejo Nacional de Inclusión Financiera considerando como organismo de consulta, asesoría y coordinación entre las autoridades financieras del país con el objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual fue aprobada hasta junio de 2016. Dentro de sus principales funciones destaca:

1. Formular los lineamientos de Política Nacional de Inclusión Financiera.
2. Establecer un plan de trabajo, tareas y responsabilidades para los principales actores en inclusión financiera desarrollando mecanismos de medición, seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de la Política.
3. Proponer cambios a la política o nuevas iniciativas en búsqueda de eficientar los resultados.

Reforma financiera 2014

En enero del 2014, fue publicada la explicación ampliada de la reforma financiera publicada por el Gobierno Federal la cual señala que:

... sienta las bases sólidas para que el sector financiero contribuya en mayor medida al desarrollo económico incluyente y hará del crédito un mayor detonador de crecimiento económico, en favor de las familias mexicanas, ... se establece un marco jurídico que promueve la competencia, multiplicando y mejorando las opciones de crédito para los mexicanos. Asimismo, se fortalece la regulación, la coordinación y el sano desarrollo del sector. El propósito es claro: que haya más crédito y más barato.

Dicha reforma contempla modificaciones a más de 30 leyes y códigos aplicables al SFM que impactaran a cuatro principales ejes:

1. Otorgar mejores servicios y productos financieros.
2. Fomentar mayor competencia entre las instituciones del sector financiero.
3. Impulsar y fortalecer las actividades de la banca de desarrollo.
4. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero.

Política de inclusión financiera

En junio de 2016 se publicó en el DOF, la Política de Inclusión Financiera diseñada por la CONAIF con la finalidad de orientar las acciones en coordinación las autoridades del sistema financiero mexicano para atender prioridades y guiar los esfuerzos de los participantes para mejorar las prácticas de inclusión y educación financiera que permitan reducir riesgos y problemas en torno a la temática que provocan la economía en general. Dicha política se estructura en seis ejes:

1. Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero enfocado a todos los sectores de la población.

2. Uso de tecnologías para facilitar el acceso a los servicios financieros.
3. Atender las regiones desfavorecidas en términos financieros, a través del desarrollo de infraestructura.
4. Incrementar el acceso y promover el uso de servicios financieros formales hacia la población poco atendida o totalmente excluidos del sistema financiero formal, particularizando la atención con servicios adecuados a mujeres, jóvenes, micro y pequeñas empresas, en general a la población de bajos recursos.
5. Fortalecer la confianza hacia las instituciones financieras por parte de la población usuaria.
6. Evaluación y monitoreo para identificar las áreas de oportunidad que contribuyan al diseño de programas de inclusión financiera.

Se aprecian esfuerzos significativos en materia de política pública, por ello, el interés de evaluar el efecto del trabajo realizado de manera particular en las microempresas como sector que han excluido significativamente el sector bancario por diferentes factores; entre ellos el más importante poner el riesgo significativo las finanzas del país.

Estructura productiva mexicana

En México la estructura productiva mexicana se ha transformado profundamente a partir de la década de los ochenta, incorporándose al modelo neoliberal denominado globalización, se ha evidenciado un cierre masivo de la industria mexicana incorporando el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas como el eje estratégico no solo de generación de valor sino también de empleo. Bajo diferentes matices de las empresas ha sido necesario una clasificación para su estudio y análisis; investigadores, instituciones nacionales e internacionales han considerado diversas opciones entre ellas, el número de trabajadores o empleados, volumen de ventas, volumen de exportaciones. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó desde 2009 la clasificación de las empresas en función al sector de actividad económica, sus trabajadores y sus ventas anuales, ver Tabla 1.

Tabla 1. Clasificación de empresas según número de trabajadores, volumen de ventas y sector de actividad.

Tamaño	Sector	Número de trabajadores	Volumen de ventas anuales Millones de pesos	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.6
	Comercio	11 a 30	Desde \$4.01	93.0
Pequeña	Industria y servicios	11 a 50	hasta \$ 100.0	95.0
Mediana	Comercio	31 a 100	Desde \$100.01	235.0
		51 a 100	hasta \$250.0	
	Industria	51 a 250		250.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2009.

El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2014) del total de establecimientos en México, el 95.4 por ciento son microempresas, aportando el 9.8 por ciento a la producción bruta, mientras que, los grandes establecimientos según su número de empleados representó apenas el 0.2 por ciento, participando en la producción bruta con el 64.1 por ciento. Sin duda, son datos para reflexionar y para trabajar en propuestas coordinadas que contribuyan a mejorar las condiciones de producción de las microempresas.

Sin duda, la globalización penetra en todas las economías impactando en las regiones de diferente forma e intensidad, mientras la minoría de transnacionales se robustecen, absorben a otras empresas y se expanden en el mercado, las pymes implementan diferentes estrategias para permanecer en el mercado, mientras que muchas microempresas nacen otro índice muy alto desaparece del mercado.

La tendencia ha sido la desregulación y eliminación de barreras a la entrada de productos, no obstante, los productos a exportar tienen grande competencia en precio, calidad y cercanía de mercados. Ante la estructura productiva mexicana, las políticas liberadoras y las propias condiciones de creación de las microempresas ha resultado compleja su permanencia en el mercado.

Con frecuencia se ha referenciado que las microempresas no han sido capaces de desarrollarse y que presentan un gran número de desventajas frente a las grandes empresas. Soto (2003); Porter (2004); Rodríguez (2007) entre otros coinciden en señalar una serie de características las cuales se agrupan en el área administrativa, productiva, laboral y un gran porcentaje en el área económica y financiera.

De manera específica, de los problemas financieros toma relevancia el financiamiento, particularmente, a través del crédito, es un problema agudo que se vive en las empresas, al no querer contratar financiamiento por altos costos en tasas de interés, burocratización, falta de reinversión y sólo ocuparlo para capital de trabajo. Estos elementos son los detonadores de las acciones sobre la inclusión financiera mexicana.

3. MÉTODO

Para el desarrollo de la investigación se trabaja la Encuesta Nacional Financiera en 2015 elaborada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La ENIF es una encuesta que genera información estadística sobre el acceso y uso de servicios financieros de la población mexicana, para valorar y evaluar la aplicación y diseño de políticas públicas que promuevan la inclusión financiera. Se aplica a la población adulta en un rango de edad entre 18-70 años, entrevistando a 7 mil viviendas, los resultados son representativos a nivel nacional, en localidades urbanas y rurales y por género.

Con base al documento metodológico, el cuestionario de la ENIF 2015 consta de 12 secciones. Las primeras dos las responde un informante adecuado, una persona integrante del hogar y que co-

noce los datos sociodemográficos básicos de quienes lo forman. Las secciones cuatro a la doce, corresponden a la entrevista individual y los datos son proporcionados por una persona elegida de manera aleatoria. El cuestionario consta de 147 preguntas estructuradas de la siguiente manera:

Tabla 2. Cuestionario de la ENIF, 2015

Sección temática	Sector
Total	147
1. Residentes y hogares en la vivienda	3
2. Características sociodemográficas del hogar	4
3. Características sociodemográficas de las personas elegidas	13
4. Administración de gastos	8
5. Ahorro informal y formal	39
6. Crédito informal y formal	22
7. Seguros	11
8. Cuenta de ahorro para el retiro	8
9. Remesas internacionales	7
10. Uso de canales financieros	22
11. Protección de usuarios de servicios financieros	5
12. Propiedad de activos	5

Fuente: Documento metodológico, ENIF 2015.

Para el análisis se consideró la sección temática 2 con el propósito de centrarlo en los microempresarios identificados por la posición de su ocupación, trabajadores por su cuenta. Se muestran resultados cuantitativos sobre la administración de gastos, ahorro y crédito informal y forma, el resto de las variables no es posible valorarlas ya que generalizan los resultados de la población sin poder filtrar a los microempresarios, presentándose una limitante significativa para generar un análisis exhaustivo.

Para el diseño metodológico de la investigación se eligió el tipo exploratorio secuencial derivativo, como indican Hernández, et al. (2014) implica una fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos seguida de otra donde se recaban y analizan datos cuantitativos.

4. RESULTADOS

Los resultados de la encuesta son representativos de toda la población adulta a nivel nacional debido a que el diseño de la muestra se caracteriza por ser probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, donde la unidad de selección son las personas de 18 a 70 años.

En la Figura 2 destaca la condición laboral de los encuestados, observando que 4.2 por ciento de las personas que laboran no obtienen ingresos, de cada 100 personas cerca de 50 son empleados u obreros y casi 37 de ellos trabajan por su cuenta sin tener empleados.

El presente documento centra el análisis en los trabajadores por su cuenta sin empleadores infiriendo que son microempresarios.

Figura 2. Distribución porcentual según su condición en el trabajo, 2015



Fuente: Elaboración propia, ENIF 2015.

Al preguntarles sobre su toma de decisiones ante una urgencia económica igual a su ingreso mensual, se identifica que los microempresarios no optan por una institución financiera que les apoye a resolver la problemática, del total de encuestados considera el 63.9 por ciento que la mejor opción es solicitar un préstamo a un conocido recurriendo necesariamente a una actividad financiera informal (Figura 3). De cada 100 microempresario, un poco más de 84 de ellos no solicitarían un crédito con una institución bancaria.

Figura 3. Ante una urgencia, ¿cómo la pagaría?



Fuente: Elaboración propia, ENIF 2015.

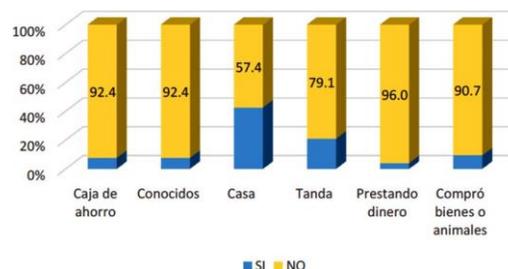
Un aspecto que es importante destacar es la falta de solvencia para hacer frente a una urgencia económica, una de las razones, sin duda, es la gran problemática de la población mexicana: bajo nivel de ingreso que percibe, impactando directamente a nivel macroeconómico en dos variables fundamentales: ahorro y su consecuente canalización a la inversión sea pública o privada.

Otro elemento importante a considerar es la opción que toman respecto al ahorrar dinero, en la Figura 4 se muestra que los microempresarios no ahorran y, en caso de hacerlo, prefieren guardarlo en casa, 43 de cada 100 microempresarios toman esta decisión y, como segunda opción prefieren participar en tandas con familiares y conocidos.

Esto se relaciona con la Figura 4 en la que se expone que a los microempresarios que no les interesa tener una cuenta de ahorro en alguna institución financiera infiriendo por la baja percepción de ingresos, solo 7 de cada 100 refieren que les quedan lejos las

instituciones financieras y menos del 1 por ciento no les tienen confianza. En términos de infraestructura, las instituciones financieras han diversificado sus servicios tanto en ubicación como en horario, particularmente en zonas que anteriormente no gozaban de estos servicios. Incluso ha incentivado la banca de correspondencia

Figura 4. Opciones de microempresarios para guardar dinero



Fuente: Elaboración propia, ENIF 2015.

De cada 100 microempresarios, 66 de ellos no cuentan por lo menos con una cuenta de ahorro, nómina o donde le depositen algún apoyo gubernamental. Sin duda, son datos alarmantes, a pesar de que los indicadores generales de las distintas publicaciones de fuentes oficiales gubernamentales generalicen en los avances.

De mil microempresarios, solo 330 de los tiene acceso a una cuenta, poco más del 33 por ciento tiene acceso a una cuenta de ahorro, 30 por ciento una de nómina, menos del 0.5 por ciento accede a fondos de inversión, solo el 4.3 del 33 por ciento que tiene alguna cuenta, tiene contratado el servicio de banca electrónica, poniendo en duda el avance de inclusión financiera que brinde efectivamente facilidades para implementar estrategias en las empresas en términos de uso a los servicios financieros. No solo se percibe carencia en el uso de herramientas bancarias sino también a la falta de competitividad que representa para el mercado.

Otro factor que permite inferir la carencia de uso de servicios financieros, ya que a pesar de tener una cuenta bancaria con tarjeta de débito solo 37 de cada 100 personas usan la tarjeta para alguna modalidad de compra, el resto prefiere pagar en efectivo, porque consideran que les permite llegar a un mejor control de sus gastos y, por costumbre.

Es claro, que a pesar de los esfuerzos en términos de educación financiera como parte de las estrategias de política pública, es aún muy limitado el impacto derivado, por lo menos para los microempresarios objeto de estudio. Del total de microempresarios encuestados, solo el 25.7 por ciento ha accedido a algún tipo de crédito bancario, tarjeta de crédito bancaria, departamental, de tienda de autoservicio o con alguna otra institución financiera como Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) o Fonacot.

El resto de microempresarios no accede a un crédito porque considera dos principales razones, 40 de cada 100 señala que no cumple con los requisitos y el resto considera que las comisiones son muy altas. Puede apreciarse con los datos mostrados una gran limitante para el sector microempresarial de manera personal y sobre todo su impacto negativo en su actividad económica que

desarrolla. Los microempresarios que solicitan un crédito consideran cuatro razones básicas para la apertura, mejora o crecimiento de sus negocios:

1. Complementar sus ahorros o el dinero que recibió al finalizar su contratación laboral en una empresa para iniciar un negocio.
2. Aprovechar la oportunidad para adquirir el negocio de un familiar o conocido.
3. Problemas personales y familiares que lo obligan como última opción a emprender un negocio.
4. Para suministros básicos o de capital para el negocio tomando como opción una institución financiera o de los proveedores.

Sin embargo, el principal limitante es la falta de acceso por parte de las instituciones financieras por no tener la documentación solicitada y por las altas comisiones que cobran. Las estadísticas se incrementan en el uso de servicios financieros cuando el gobierno empieza a pagar a través de una tarjeta de débito, en lugar de efectivo las becas o apoyos de programas sociales obligándolos a hacer uso de estos servicios.

Un dato que toma relevancia es la equidad de género en el uso de estos servicios, al verse favorecido cuando el gobierno obliga a las mujeres beneficiadas de algún programa social a usar la tarjeta de débito ya que la transferencia de recursos se realiza a través de este mecanismo.

Los resultados obtenidos coinciden con la encuesta Global Findex (2014) al señalar que México se encuentra por debajo de la línea de tendencia, lo cual indica que su nivel de inclusión financiera medido a través del acceso a cuentas en instituciones financieras del mercado formal está por debajo de su valor esperado de acuerdo al ingreso por habitante y su nivel de acceso a las cuentas es inferior para los grupos excluidos tradicionalmente identificando a las mujeres y la población ubicada en las zonas rurales.

5. CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos que el gobierno hace en sus diferentes niveles a través de las estrategias y acciones de política pública sobre las diversas problemáticas que enfrenta la población mexicana en términos del acceso al uso de servicios financieros formales, los resultados no son aún alentadores. Incluso el Banco Mundial ha considerado a México como uno de los 25 países prioritarios para alcanzar el Acceso Financiero Universal para el año 2020.

Los resultados son favorables cuando se generaliza a la población usuaria según el reporte de Inclusión Financiera presentado por la CNBV (2015), reportando que 68 de cada 100 adultos mexicanos tiene por lo menos un producto financiero, este dato se incrementa considerable ya que tan solo el 50 por ciento de los encuestados son empleados que reciben en su mayoría su pago salarial a través de una cuenta transaccional: básica de nómina o nómina.

Sin embargo, cuando se sesga el análisis exclusivamente con los trabajadores por cuenta propia los resultados no son favorables, por lo menos, en los datos que se permite la evaluación, se identifica una fuerte desconfianza hacia cualquier institución financiera, prefieren realizar sus transacciones de compra y venta con pago en

efectivo ya que consideran que esta actividad les permite tener un mayor control de sus ingresos y gastos.

La capacidad de ahorro de este sector de población es mínima y en caso de que realicen esta actividad nuevamente comentan no tener confianza en las instituciones financieras por ello prefieren guardarlo en caso, respecto a un crédito o préstamo consideran que las instituciones del mercado formal les piden información que no tienen y, en caso de tenerla, es muy alto el costo y las comisiones; esto sin duda, hace evidente la carencia incentivar las estrategias respecto a la educación financiera.

Esto hace inferir que la política de microcréditos ha tenido un impacto favorable pero no para este sector, siendo este, el objeto de estudio, se esperaba que, al poderse autofinanciar sus microempresas podrían mejorar su capacidad financiera y con ello mejorar su condición de sobrevivencia en un mercado sumamente complejo.

Las instituciones financieras que encabezan esta temática deben reforzar sus esfuerzos para centrarse efectivamente a los sectores más vulnerables sin perder de vista que urge una capacitación para no generarse un problema económico en lugar del beneficio esperado. No obstante, es necesario reconocer los esfuerzos en términos de infraestructura, es posible identificar no solo el incremento de sucursales de instituciones financieras o el incremento de cajeros bancarios, evidentemente se ha fortalecido el sector a través de la banca de corresponsalía.

El consenso de organismos nacionales e internacionales considera que el acceso y uso de los servicios financieros tiene un importante potencial para mejorar la calidad de vida de las personas incluso un requisito para la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de sectores de la población, de lo contrario se limita el potencial de desarrollo de los hogares. Sin embargo, se debe trabajar a la par con la percepción de ingresos de la población, así como, en apoyos que les permita la permanencia de sus distintas fuentes de empleo.

Se sabe que un sector dañado ha sido el microempresarial desde su propia naturaleza de posicionarse muchas ocasiones sin el conocimiento de emprendedurismo sino por ser el único mecanismo de generación de ingresos en un mercado informal, de inadecuadas condiciones laborales y con alto riesgo de mortandad. Bajo esta situación, es urgente se le garantice un acceso a la formalidad de sus operaciones con seguridad y conocimiento y, en un mediano plazo el propicie un impacto positivo en sus actividades laborales y personales.

REFERENCIAS

- Banco Mundial (2016). Inclusión financiera. En <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (2016) Política Nacional de Inclusión Financiera, en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CO-NAIF_vfinal.pdf
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (2016). Reporte Nacional de Inclusión Financiera 7, en <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>
- García, N., Grifoni, A., López, J.C. and Mejía, D., (2013). “Financial Education in Latin America and the Caribbean: Rationale, Overview and Way Forward”, OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions, No. 33, OECD Publishing, en <http://www.oecd.org/finance/wp33finedulac.pdf>
- INEGI & CNBV (2015). Encuesta de inclusión financiera: principales hallazgos, en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf
- INEGI (2016) Boletín de prensa Núm. 285/16 página 1/3. En http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf
- Izquierdo M. M. (2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México en Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo: Universidad de Deusto, Núm. 49/2015, Bilbao, págs. 49-63, en: <https://www.google.com.mx/#q=Izquierdo+M.+M.+2015+Cooperativas+de+ahorro+y+cr%C3%A9dito+en+M%C3%A9xico+en+Bolet%C3%A9n+de+la+Asociaci%C3%B3n+Internacional+de+Derecho+Cooperativo:+Universidad+de+Deusto%2C+N%C3%BAm.+49%2F2015%2C+Bilbao%2C+p%C3%A1gs.+49-63>
- MIDE (2015). Inclusión financiera. En <https://www.mide.org.mx/>
- OCDE (2013) La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas. Serie políticas públicas y transformación productiva N. 12 / 2013, en: http://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/oecd_caf_financial_education_latin_americaes.pdf
- Porter (2004). Competitive advantage. Editorial CEGAL.
- Roa, M. J. (2013) Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad en Boletín del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, julio-septiembre de 2013, en http://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LIX03-01.pdf
- Women’s world banking (2014) Crédito Individual para Microempresas en México: Un Estudio sobre las Limitaciones y las Oportunidades, en: <http://www.womensworldbanking.org/wp-content/uploads/2014/10/WomensWorldBanking-Microenterprise-Individual-Lending-Mexico-Spanish.pdf>
- <http://www.inegi.org.mx/>
<https://www.gob.mx/cnbv>
<http://www.worldbank.org/>
<http://www.gob.mx/condusef>